



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 021
PRIMER PERIODO ORDINARIO	23 DE OCTUBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** MAURO GUERRA VILLARREAL.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 41 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. **PRESIDENTA** EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS DE LA DIPUTADA PAOLA LINARES LÓPEZ. BIENVENIDOS, MUCHACHOS”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. **PRESIDENTA** CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, **PRESIDENTA** Y DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ESTEBAN HERNÁNDEZ HOYULA, PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN EN VIDA PARA LA DEFUNCIÓN “ONOVYDE”, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17964/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO, EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA**, DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87, 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. CON EL INICIO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO, HEMOS ESTABLECIDO EL HUMANISMO MEXICANO, IMPLEMENTANDO UN ESTADO DE BIENESTAR DONDE LO MÁS IMPORTANTE ES LA ECONOMÍA POPULAR, QUE LA GENTE TENGA DINERO PARA COMER, PARA PAGAR SUS RECIBOS DE DISTINTOS SERVICIOS Y QUE PUEDA TENER UNA VIDA CON DIGNIDAD Y BIENESTAR. HEMOS PUESTO COMO PRIMICIA QUE EL ESTADO MEXICANO, DEBE DE GARANTIZAR TODO TIPO DE DERECHOS PARA LA CIUDADANÍA, Y EN PARTICULAR, A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES COMO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SI BIEN, EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE ES EL ESTADO EL QUE GARANTIZARÁ UN APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS; EL GOBIERNO FEDERAL YA ENTREGA UNA PENSIÓN PARA ESTAS PERSONAS DE 0 A 29 AÑOS. TENGO QUE COMENTAR QUE EN MI PASO COMO SUBDELEGADO DE BIENESTAR EN EL GOBIERNO DE MÉXICO, ATENDÍ A MUCHAS PERSONAS, PLATIQUÉ CON ELLAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 30 A 64 AÑOS, QUE NO CONTABAN CON ESTE APOYO. ES POR ESO QUE PRESENTO ESTA INICIATIVA ANTE ESTA SOBERANÍA, PUES LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE GOBIERNA LA LLAMADA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SE HAN ESTABLECIDO DISTINTOS MECANISMOS PARA QUE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PUEDAN CUBRIR ESTE APOYO A LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD DE 30 A 64 AÑOS. AUNADO A ELLO, TAMBIÉN DEBEMOS ATENDER LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EN DONDE SE TIENE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBERÁN DE GOZAR DE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTABLECE EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, ADEMÁS DE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN CONTRIBUIR EN QUE ELLAS Y ELLOS PUEDAN SER ATENDIDOS, Y DE MANERA CORRELATIVA, EN NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN TENEMOS LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYO OBJETIVO TAMBIÉN ES LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INHERENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN DONDE YA TENEMOS EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO DEL QUE SON BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS. SIN EMBARGO, EN LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, NO TENEMOS ESTABLECIDO EL PROGRAMA COMO A NIVEL FEDERAL QUE NOS PERMITA COMO ENTIDAD BRINDAR TAMBIÉN UN APOYO ECONÓMICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TAMBIÉN TENEMOS EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO¹ EN SU EJE PRIMERO DENOMINADO IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, SE ESTABLECE QUE, DEBE SER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, HACER LOS ESFUERZOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REDUCIR LA BRECHA DE INEQUIDAD Y CONSTRUIR UN PORVENIR SUSTENTABLE DE BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE ENFRENTE BARRERAS DE DESARROLLO Y QUE DERIVAN EN SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS. CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN QUE LES HE MENCIONADO, PROPONEMOS LA ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESTABLECER EN ÉL, LA GARANTÍA QUE DEBE DAR EL GOBIERNO ESTATAL PARA LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTO, SIN DUDA ALGUNA, DARÁ CUMPLIMIENTO A LA ATENCIÓN HISTÓRICAMENTE QUE HAN NECESITADO MAYOR ATENCIÓN INTEGRAL Y QUE AHORA ESTO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD IRREPETIBLE PARA PODER ATENDERLAS Y ATENDERLOS. POR LO TANTO, Y POR TODO LO EXPRESADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PROPONGO ANTE LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO: PRIMERO.-** SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 5.- TODAS LAS PERSONAS EN EL ESTADO SON IGUALES Y LIBRES. EN CONSECUENCIA, QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LA DISCAPACIDAD, LA

¹ <https://historico.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>

CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LA ORIENTACIÓN SEXUAL, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LAS PERSONAS. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO DE TODA PERSONA A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y EN ESPECIAL AQUELLAS CONTRA LAS MUJERES MOTIVADAS POR SU GÉNERO, INCLUYENDO LA VIOLENCIA POLÍTICA. **EL ESTADO GARANTIZARÁ LA ENTREGA DE UN APOYO A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD PERMANENTE, TIENEN DERECHO A RECIBIR ESTE APOYO LAS PERSONAS DE 19 A 64 AÑOS RESIDENTES EN EL ESTADO. TRANSITORIOS: ÚNICO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2024. SU SERVIDOR, MARIO SOTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC),** QUIEN EXPRESÓ: **“HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA, DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, BAJO EL TENOR SIGUIENTE: EL DERECHO A LOS ALIMENTOS EVIDENTEMENTE CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO, YA QUE

ES INDISPENSABLE NO SÓLO PARA LA SUBSISTENCIA, SINO PARA EL BIENESTAR DE LOS SERES HUMANOS EN DIFERENTES ASPECTOS YA SEA FÍSICO, MORAL, SOCIAL, Y ESTOS DEBEN SER MINISTRADOS EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD ENTRE EL SUJETO OBLIGADO A PROPORCIONARLOS DENOMINADO JURÍDICAMENTE COMO DEUDOR ALIMENTARIO Y QUIEN TIENE EL DERECHO A RECIBIRLOS DEFINIDO COMO ACREEDOR ALIMENTARIO; TODO LO ANTERIOR, RESPETANDO EL NATURAL EQUILIBRIO ENTRE LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DEL DEUDOR Y LAS NECESIDADES DEL ACREEDOR. ESTE DERECHO A LOS ALIMENTOS, HA SIDO RECONOCIDO POR DIFERENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES COMO SON: LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN SU ARTÍCULO 25, EL PACTO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN SU NUMERAL 11, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ESTABLECIDO EN SU DIVERSO 24, Y EN EL CONTENIDO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA OBTENCIÓN DE ALIMENTOS EN EL EXTRANJERO Y EN LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. AHORA BIEN, DENTRO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SEÑALA QUE LOS ALIMENTOS COMPRENDEN LA MANUTENCIÓN EN GENERAL, QUE INCLUYE ENTRE OTROS, LA COMIDA, EL VESTIDO, LA HABITACIÓN Y LA SALUD; TRATÁNDOSE DE LOS MENORES DE EDAD, LOS ALIMENTOS COMPRENDERÁN ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DEL ALIMENTISTA; ASÍ MISMO, PARA PROPORCIONAR ALGÚN OFICIO, ARTE O PROFESIÓN HONESTOS Y ADECUADOS A SU EDAD Y CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, ESTO RESULTA APLICABLE TAMBIÉN RESPECTO A LOS MAYORES DE EDAD, CUANDO EL CASO Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO AMERITEN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CUANDO EL DEUDOR ALIMENTISTA INCUMPLE CON SU OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR ALIMENTOS, SE CREAN CONSECUENCIAS JURÍDICAS EXIGIBLES PARA QUE TIENES DERECHO A RECIBIRLOS, YA QUE MEDIANTE UNA SENTENCIA JUDICIAL SE DETERMINA UN MONTO ECONÓMICO A PROPORCIONAR A CRITERIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, O BIEN, PUEDE SER GARANTIZADO MEDIANTE HIPOTECA, PRENDA, FIANZA, DEPÓSITO, EN EL CASO QUE EL DEUDOR NO PERCIBA UN SUELDO O INGRESO MENSUAL ESTABLE. AUN ASÍ Y A PESAR DE QUE LA LEY CONTEMPLA QUE LAS AUTORIDADES JUDICIALES PUEDEN ASEGURAR EL OTORGAMIENTO DE ALIMENTOS, EXISTEN OCASIONES EN QUE LAS RESOLUCIONES PUEDEN RESULTAR INFRUCTUOSAS Y NO SE LOGRA LA MINISTRACIÓN DE ESTOS. EN ESTOS CASOS, EL DEUDOR ALIMENTISTA SE COLOCA DOLOSAMENTE EN ESTADO DE INSOLVENCIA PARA ELUDIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS QUE LA LEY ESTABLECE, PRINCIPALMENTE CUANDO HAYA

SIDO CONDENADO POR UNA SENTENCIA. EN ESTE CONTEXTO Y DERIVADO DE UN ANÁLISIS A LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE RIGEN LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EN NUEVO LEÓN, DEDUCIMOS QUE ESTAS SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 1075 BIS, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: “*SI EL OBLIGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL AL PAGO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA, PROVISIONAL O DEFINITIVA, DEJARA DE CUBRIRLA SIN CAUSA JUSTIFICADA POR UN PERÍODO MAYOR DE SESENTA DÍAS, LA AUTORIDAD COMPETENTE DE INMEDIATO, DEBERÁ DAR AVISO A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y DEMÁS COMPETENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE MIGRACIÓN, A FIN DE RESTRINGIR LA SALIDA DEL PAÍS DEL DEUDOR ALIMENTISTA, SIEMPRE QUE ÉSTA SEA UNA MEDIDA IDÓNEA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA*”. DICHO PRECEPTO ESTABLECE QUE, SI EL SUJETO OBLIGADO DEJARA DE CUBRIR SIN JUSTIFICACIÓN LAS PENSIONES ALIMENTICIAS, EL JUEZ DEBERÁ REVISAR A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS A FIN DE RESTRINGIR SU SALIDA DEL PAÍS COMO UNA MEDIDA CAUTELAR. SIN EMBARGO, ESTA MEDIDA, AUNQUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, Y EN MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL DEL ESTADO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 280, COMO SE ILUSTRA A CONTINUACIÓN: “*AL QUE SIN MOTIVO JUSTIFICADO INCUMPLA SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS RESPECTO DE SUS HIJAS E HIJOS, CÓNYUGE, MUJER EMBARAZADA QUE ACREDITE LEGALMENTE LA PATERNIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES O LOS SUJETOS DE INTERDICCIÓN, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE UNO A SEIS AÑOS Y MULTA DE CIENTO OCHENTA A TRESCIENTAS SESENTA CUOTAS; PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE PATRIA POTESTAD, TUTELA, HEREDITARIOS O DE ALIMENTOS QUE PUDIERE TENER SOBRE EL ACREEDOR ALIMENTARIO; Y PAGO, COMO REPARACIÓN DEL DAÑO, DE LAS CANTIDADES NO SUMINISTRADAS OPORTUNAMENTE POR EL IMPUTADO;*” ES INDISPENSABLE MENCIONAR, QUE SI BIEN LA MEDIDA CAUTELAR QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PERMITE QUE A UNA AUTORIDAD DECRETE DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ENVIAR UN INFORME O AVISOS A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS, EFECTO DE EVITAR TEMPORALMENTE QUE LA PERSONA PROCESADA SALGA DEL PAÍS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE DICHA TEMPORALIDAD QUEDA A CRITERIO DEL JUEZ Y SURTE EFECTOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y, POR TANTO, AL EMITIRSE UNA SENTENCIA PUDIERA QUEDAR SIN EFECTOS. DE TAL SUERTE QUE LA PROPUESTA QUE SE REALIZA VA EN EL SENTIDO DE QUE, UNA VEZ EMITIDA UNA RESOLUCIÓN FINAL, EL JUEZ TENGA LA POSIBILIDAD, AHORA COMO

MEDIDA AUXILIAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, EMITIR ESTA DISPOSICIÓN A EFECTO DE EVITAR LA EVASIÓN Y GARANTIZAR LOS EFECTOS DEL FALLO. CON ESTA PROPUESTA, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE AQUELLOS DEUDORES QUE SE REÚSEN A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS A PESAR DE HABER SIDO CONDENADOS POR UN JUEZ CIVIL A OTORGARLOS, SE PROPONE MEDIANTE ESTA PROPUESTA, EL ARMONIZAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE NUEVO LEÓN. INCLUYENDO EN EL ARTÍCULO 280 LA ATRIBUCIÓN PARA QUE EL JUEZ DÉ AVISO A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS, A FIN DE RESTRINGIR LA SALIDA DEL PAÍS DEL DEUDOR ALIMENTISTA SENTENCIADO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, EN VIRTUD DE QUE SE HA AGOTADO EL TIEMPO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, LE PEDIRÍA SI PUEDE IR CONCLUYENDO O DAR LECTURA AL RESOLUTIVO”.

C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ: “POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO: **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ARTÍCULO 280.- AL QUE SIN MOTIVO JUSTIFICADO INCUMPLA SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS RESPECTO DE SUS HIJAS E HIJOS, CÓNYUGE, MUJER EMBARAZADA QUE ACREDITE LEGALMENTE LA PATERNIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES O LOS SUJETOS DE INTERDICCIÓN, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE UNO A SEIS AÑOS Y MULTA DE CIENTO OCHENTA A TRESCIENTAS SESENTA CUOTAS; PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, HEREDITARIOS O DE ALIMENTOS QUE PUDIERE TENER SOBRE EL ACREEDOR ALIMENTARIO; Y PAGO, COMO REPARACIÓN DEL DAÑO, DE LAS CANTIDADES NO SUMINISTRADAS OPORTUNAMENTE POR EL IMPUTADO. ADEMÁS, COMO MEDIA AUXILIAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL JUEZ PODRÁ DAR AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA MIGRATORIA, A FIN DE RESTRINGIR SU SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL. TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO. PIDO, POR FAVOR, QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”. (APLAUSOS)**

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y**

SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. VAMOS A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FAMILIAR DE ACOGIDA POR TIEMPO PARCIAL, QUE ES APADRINAMIENTO O FAMILIA DE RESPIRO. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LA QUE SUSCRIBE, LA DE LA VOZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;² 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,³ SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA FAMILIAR DE ACOGIDA POR TIEMPO PARCIAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ ES UN FACTOR IMPORTANTE EN CUALQUIER SOCIEDAD DEL MUNDO, TODA VEZ QUE ES UNO DE LOS GRUPOS DE CON MAYOR VULNERACIÓN Y EL ESTADO DEBE GARANTIZAR SU BIENESTAR COMO SU DESARROLLO INTEGRAL Y PSICOEMOCIONAL. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA AVANZADO ENORMEMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO, PARA ESTABLECER DIVERSOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, DONDE LAS AUTORIDADES DE NUESTRO PAÍS JUEGAN UN ROL FUNDAMENTAL COMO DETERMINANTE PARA CUMPLIR CON SU PROTECCIÓN FÍSICA Y EMOCIONAL. ACTUALMENTE, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GARANTIZA A TRAVÉS DE UN ENFOQUE INTEGRAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, UNA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS

² Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0001_0172186-0000001.pdf

³ Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0171554-0000001.pdf

PÚBLICAS CON LA INTENCIÓN DE CUBRIR LAS NECESIDADES COMO VULNERACIÓN QUE SUFREN LOS NIÑOS; ESTO, GRACIAS A LOS POSTULADOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. EN MÉXICO, UNO DE LOS MODELOS MÁS EXITOSOS DE CUIDADO ALTERNATIVO, ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR, EL CUAL ES RECIENTE EN COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, COMO CHILE, QUE DESDE EL 2005 CUENTA CON SU PROPIO PROGRAMA DE FAMILIAS TEMPORALES.⁴ EN NUESTRO PAÍS, EN DICIEMBRE DEL 2014, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RECONOCE EL ACOGIMIENTO FAMILIAR COMO LA MANERA MÁS EFECTIVA DE GARANTIZAR EL BIENESTAR Y EL SANO DESARROLLO DE AQUELLOS MENORES QUE POR ALGUNA RAZÓN VIVEN SEPARADOS DE SU FAMILIA DE ORIGEN. EN ESTE SENTIDO, LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1989, ES UN TRATADO INTERNACIONAL QUE ESTABLECE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNDO. ESTA CONVENCION RECONOCE QUE LOS NIÑOS SON TITULARES DE DERECHO Y QUE DEBEN DE SER PROTEGIDOS Y GARANTIZADOS EN TODAS LAS ETAPAS DE SU VIDA. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA CONVENCION, ES QUE RECONOCE A LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE DERECHO, LO QUE IMPLICA QUE TIENEN DERECHO A SER TRATADOS CON DIGNIDAD Y RESPETO, Y A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DECISIONES QUE LES AFECTAN. ESTA PERSPECTIVA PONE EN EL CENTRO DE ATENCION LA VOZ Y LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, PROMOVRIENDO SU EMPODERAMIENTO Y PROMOVRIENDO SU PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS TIENE NUMEROSOS BENEFICIOS, TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO A NIVEL COLECTIVO. ALGUNOS DE ESTOS BENEFICIOS SON: DESARROLLO INTEGRAL, LA PROTECCION, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PARTICIPACION. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NO SÓLO BENEFICIA A LOS PROPIOS NIÑOS, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. CUANDO LOS NIÑOS CRECEN EN UN ENTORNO SEGURO, AMOROSO Y SALUDABLE, TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE CONVERTIRSE EN ADULTOS RESPONSABLES, PRODUCTIVOS Y COMPROMETIDOS CON SU SOCIEDAD. AL RESPECTO, EL ACOGIMIENTO FAMILIAR HA TENIDO UN IMPACTO POSITIVO HASTA HOY A LA HORA DE RESTITUIR EL DERECHO EN FAMILIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE AQUELLOS QUE NO GOZAN CON UNA FAMILIA COMO ES EL ACOGIMIENTO FAMILIAR. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR, ES UN MODELO DE CUIDADO ALTERNATIVO QUE BUSCA RESTITUIR DE MANERA TEMPORAL EL DERECHO A VIVIR EN

⁴ Se encuentra disponible en: <https://noticias.imer.mx/blog/acogimiento-familiar-en-mexico-otra-oportunidad-de-crecer-en-familia/>

FAMILIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES. EL OBJETIVO ES SU INTEGRACIÓN A UN NÚCLEO FAMILIAR QUE, DE ACUERDO CON SU SITUACIÓN PARTICULAR, SE HAGA CARGO DE SU CRIANZA Y DESARROLLO HASTA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE UNA MEDIDA DEFINITIVA EN CONSONANCIA CON SU INTERÉS SUPERIOR.⁵ HONORABLE ASAMBLEA: EN UN ESFUERZO DE SÍNTESIS, ESTA INICIATIVA, EXPLICAMOS, MODIFICA, COMO DIJIMOS, EL ARTÍCULO 427 Y 28, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SU OBJETIVO ES IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR POR TIEMPO PARCIAL EN DOS MODALIDADES: DE APADRINAMIENTO Y OTRA MODALIDAD DE FAMILIAS DE RESPIRO. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON ESTAS DOS MODALIDADES? LA FAMILIA DE APADRINAMIENTO ES EL SUPUESTO DONDE UNA NIÑA O UN NIÑO O ADOLESCENTE QUE ESTÁ INSTITUCIONALIZADO EN UNA CASA HOGAR Y ABANDONADO POR LOS INTEGRANTES DE SU FAMILIA, PUEDA SER ACOGIDO POR UN PERIODO LIMITADO, YA SEAN HORAS O DÍAS, SEGÚN LO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE TIENE LA CUSTODIA DEL MENOR. EN ESTE CASO, AQUÍ EN NUEVO LEÓN, TENEMOS NIÑOS EN ESTA SITUACIÓN EN UN TOTAL DE 90 NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE ESTÁN SEPARADOS DE SUS FAMILIAS Y ESTÁN INSTITUCIONALIZADOS. LAS FAMILIAS DE RESPIRO, POR OTRO LADO, ES EL SUPUESTO DONDE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD Y EL TUTOR O CUIDADOR, MUESTRA UN DETERIORO EMOCIONAL O FÍSICO POR EL TIEMPO QUE INVIERTEN EN LOS CUIDADOS Y PROTECCIÓN DE ESTOS MENORES, PARA ATENDER AL MENOR TODOS LOS DÍAS. Y BUENO, AQUÍ, ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE SE APOYE ESTA MODALIDAD, EN DONDE QUIENES LO CUIDARÁN, LO HARÁN DE FORMA TEMPORAL EN UNO O VARIOS DÍAS BAJO LA VIGILANCIA Y AUTORIZACIÓN DEL ESTADO, COMO ACTUALMENTE SE HACE CON LA FAMILIA DE ACOGIDA Y EL ACOGIMIENTO FAMILIAR PRE-ADOPTIVO. EN NUEVO LEÓN SE ESTIMA QUE DE LOS NIÑOS QUE ESTÁN EN ACOGIMIENTO, EL 10% TIENEN ESTA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LAS FAMILIAS, EL QUE LOS ATIENDE, NO TIENE LAS POSIBILIDADES DE ESTAR CON ELLOS DE MANERA TOTAL, O SI LO HACEN, LO HACEN EN DETRIMENTO Y EN DETERIORO DE SU PROPIA CONDICIÓN. POR ESO, ESTA ES UNA NUEVA MODALIDAD DE QUE NIÑOS QUE TIENEN UNA SITUACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, HAYA UNA FAMILIA QUE POR UN TÉRMINO DE UNO, DOS O TRES DÍAS, PUEDAN ATENDER AL NIÑO PARA QUE LA FAMILIA ASÍ TENGA LA SOLUCIÓN DE SUS PROPIAS PROBLEMÁTICAS FAMILIARES. CON ESTA INICIATIVA SE BUSCA RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL DESDE SUS CIMIENTOS, AL

⁵ Se encuentra disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/831633/Gui_a_para_la_Implementacio_n_de_Familias_de_Acogida.pdf

HACERNOS CORRESPONSABLES EN EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN NUEVO LEÓN, YA QUE IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS NOS PERMITIRÁN CORREGIR EL ABANDONO DE UNA NIÑA O NIÑO O ADOLESCENTE, VINCULÁNDOLO A UN ENTORNO AFECTIVO, AMOROSO Y FAMILIAR. ADEMÁS TRATA DE GENERAR UN ENTORNO DE AMABILIDAD Y COMPENSIÓN EN LAS PERSONAS QUE SON CUIDADORAS DE PERSONAS CON ALGUNAS DISCAPACIDADES O QUE TIENEN ALGUNA ENFERMEDAD. ESTO ES SEMBRAR EMPATÍA A FAVOR DE ESTOS NIÑOS Y NIÑAS. EN CUANTO A LO EXPRESADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, TERCERO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 28; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS AL ARTÍCULO 4 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 27, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 4.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR: **FRACCIÓN XIX. BIS. FAMILIA DE ACOGIDA DE TIEMPO PARCIAL: AQUÉLLA QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE BRINDA CUIDADO, PROTECCIÓN, CRIANZA POSITIVA Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES. DE ACUERDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ESTA MEDIDA SERÁ DEFINIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE MISMA QUE AUTORIZARÁ POR UN TIEMPO LIMITADO Y EN ESPACIO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE EJERCERÁ ESTA MODALIDAD DE ACOGIMIENTO.** UNA VEZ QUE LA AUTORIDAD DETERMINA QUÉ FAMILIAS PUEDEN TENER ESTA OPORTUNIDAD DE ACOGIMIENTO, ES BRINDARLE A ESE NIÑO UN ESPACIO EN UNA FAMILIA QUE PUEDE OFRECERLE UN CAMPO DE EXPERIENCIAS POSITIVAS DE ACOGIMIENTO AMOROSO, DE EXPERIENCIAS EN UN FIN DE SEMANA, EN UNA FIESTA ESPECIAL, EN EL PERIODO NAVIDEÑO, EN PERIODO VACACIONAL. ESTO SON OPORTUNIDADES QUE TENEMOS PARA AMPLIAR EL ACOGIMIENTO CON LAS FAMILIAS QUE SEAN APROBADAS PREVIAMENTE. EN EL II BIS. SE UBICA EN UNA **FAMILIA DE ACOGIDA POR TIEMPO PARCIAL.** ARTÍCULO 28.- LAS PERSONAS INTERESADAS QUE DESEEN ASUMIR EL CARÁCTER DE FAMILIA DE ACOGIDA, O **FAMILIA DE ACOGIDA DE TIEMPO PARCIAL** O FAMILIA DE ACOGIMIENTO PRE-ADOPTIVO, PODRÁN PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE ANTE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN O LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES Y A LOS SISTEMAS DEL DIF MUNICIPAL DEBIDAMENTE CERTIFICADOS. LA ASIGNACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SÓLO PODRÁ OTORGARSE A UNA FAMILIA DE ACOGIDA, **FAMILIA DE ACOGIDA DE TIEMPO TEMPORAL** O FAMILIA DE ACOGIDA PRE-ADOPTIVA QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE IDONEIDAD O CERTIFICADO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR, PARA QUE SEGÚN SEA EL CASO;

PARA TAL EFECTO, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **SEGUNDO.-** EN UN TÉRMINO DE 120 DÍAS DE ENTRADA EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DEBERÁ EXPEDIR EL LINEAMIENTO O REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO. ES CUANTO”.

LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PUES AQUÍ ES UNA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS COMO CONGRESO DEL ESTADO, PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES PARA LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN VULNERABLE Y PARA FACILITAR LOS MECANISMOS LEGALES PARA QUE SE DEN ESTAS DOS FORMAS NUEVAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, TANTO PARA LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD COMO PARA LOS NIÑOS QUE ESTÁN INTERNADOS Y QUE SE PUEDEN DAR LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN ATENDIDOS POR FAMILIAS QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD IDÓNEA PARA HACERLO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. ESPERO QUE LES HAYA GUSTADO LA INICIATIVA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. **PRESIDENTA**: “Y ANTES DE SEGUIR CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO DAR LA BIENVENIDA A LAS ESTUDIANTES MIEMBROS DE LA ESCOLTA DE LA ESCUELA “CELSO FLORES ZAMORA” DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS, ACOMPAÑADAS POR EL PROFESOR JUAN JOSÉ GARCÍA QUINTERO. LAS ALUMNAS: DANIELA GALINDO, CECILIA GÓMEZ, ROMINA LOZANO, NATZIRA PARRA, AIDELIN SALAZAR, TEYLOR IVANA DURÁN Y MONSERRATH CASTILLO. ¡BIENVENIDAS!”. *(APLAUSOS)*

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN

ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18274/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE, EN FECHA 19 DE MARZO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18274/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN”**. **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL **“DÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN”**. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ LA FECHA

ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER POR PARTE DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PERLA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LA INSTAURACIÓN DEL DÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, CONLLEVA UN GRAN SIGNIFICADO, YA QUE ESTE DÍA NO SÓLO ES UN RECONOCIMIENTO A LOS VALIENTES CIUDADANOS QUE DEDICAN SUS VIDAS A PROTEGERNOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, SINO TAMBIÉN UN RECORDATORIO VITAL DE LA SOCIEDAD, DE LA PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN ANTE DESASTRES. ESTA PROPUESTA ES UN GESTO DE GRATITUD HACIA AQUÉLLOS QUE, SIN DUDARLO, SE LANZAN AL FRENTE CUANDO LA CALAMIDAD GOLPEA, PERO ES MÁS UN RECORDATORIO HACIA LA EDUCACIÓN, LA PREPARACIÓN Y LA CONCIENCIA CÍVICA QUE DEBEMOS FOMENTAR. LA PROTECCIÓN CIVIL ES EL PILAR SOBRE EL CUAL DESCANSA LA FORTALEZA DE NUESTRA SOCIEDAD EN TIEMPOS DE CRISIS. AL CELEBRAR ESTE DÍA, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA SEGURIDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL BIENESTAR COLECTIVO. VOTEMOS, LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE NECESITAMOS TENER SIEMPRE UN RECORDATORIO ANUAL DE NUESTRA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y DE LA FUERZA QUE RESIDE EN NUESTRA UNIDAD Y PREPARACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN VIRTUD DE QUE

CONSIDERO QUE ES NECESARIO QUE EN NUESTRO ESTADO SE ESTABLEZCA ESTE DÍA, EL CUAL NOS AYUDARÁ A QUE SE REALICEN ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN EN CASO DE SINIESTROS, YA SEAN OCASIONADOS POR EL HOMBRE O POR LA NATURALEZA. ESTA ACCIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO SE SUMA A LO QUE YA SE HACE A NIVEL NACIONAL DESDE HACE 24 AÑOS, CUANDO SE ESTABLECIÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA NACIONAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN, SE REALIZAN UNA SERIE DE EVENTOS PARA CONMEMORAR ESTE DÍA. ASÍ COMO GENERAR CONCIENCIA CON LA POBLACIÓN Y EL CUAL CONSIDERO QUE ESTE ES EL PUNTO MÁS IMPORTANTE, YA QUE, AUNQUE SE HAN REALIZADO ACCIONES PARA CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN, AÚN NOS HACE FALTA MUCHO POR HACER; ES DECIR, NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS SOBRE QUÉ HACER EN CASO DE UN INCENDIO O ALGÚN OTRO SINIESTRO. POR ELLO ES QUE LOS SIMULACROS QUE SE REALIZAN A NIVEL NACIONAL, ABONAN A QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ PREVENIDA EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA, YA SEA POR DESASTRE NATURAL O POR HECHO OCASIONADO POR EL HOMBRE...

C. PRESIDENTA: “COMPAÑEROS, LES SOLICITO POR FAVOR... GRACIAS. ORDEN EN LA SALA”.

C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO: “EN DICHO TENOR, ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PARA QUE UNA VEZ QUE SE APRUEBE Y PUBLIQUE, SEA INCLUIDO EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME PERMITEN, ANTES QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, QUE EL DÍA DE HOY TUVE EL HONOR DE RECIBIR EN ESTE RECINTO. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, EN BASE A LA DISCUSIÓN DEL PLENO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE LA ENTONCES DIPUTADA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MARÍA CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN; COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, A RAÍZ DE DIFERENTES CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES EN NUESTRO PAÍS, PRINCIPALMENTE LA TRAGEDIA OCASIONADA POR EL SISMO DE SEPTIEMBRE DE 1985 EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADOS COLINDANTES, SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR

Y, EN SU CASO, COORDINAR LOS TRABAJOS DE APOYO A LAS PERSONAS QUE RESULTAN AFECTADAS PARA EVENTOS LAMENTABLES, PRINCIPALMENTE DE CARÁCTER METEOROLÓGICO Y EN DONDE SE INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL GOBIERNO, ADEMÁS DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL SE INSTRUYÓ EL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITE A MANERA DE RECORDATORIO Y EJERCICIO PRÁCTICO DE PREVENCIÓN, REALIZAR SIMULACROS NACIONALES QUE ABONEN EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LAS ACCIONES A EJERCER DURANTE ALGUNA CONTINGENCIA O DESASTRE. EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA CONSISTE EN INCLUIR EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN, LA FECHA QUE COINCIDE JUSTAMENTE CON LA CONMEMORACIÓN NACIONAL, ESTIMAMOS COMPLETAMENTE PROCEDENTE LA MISMA, YA QUE PERMITIRÁ DAR UN MAYOR IMPULSO A LAS LABORES DE CONCIENCIA Y ACTIVISMO NECESARIOS EN NUESTRA ENTIDAD, QUE PERMITA EVITAR TRAGEDIAS O DAÑOS GRAVES DURANTE ESTOS EVENTOS O CONTINGENCIAS DERIVADOS A DESASTRES, YA SEA DE ORIGEN HUMANO O NATURAL. LOS RESCATISTAS Y PARTICIPANTES EN LA PROTECCIÓN CIVIL, PUES SON NUESTROS VERDADEROS HÉROES Y PUES ESTIMAMOS HONOR A QUIEN HONOR MERECE. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. HOY, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN UN ACUERDO QUE TIENE EL PROPÓSITO DE INSTITUIR EL 19 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN. UNA MEDIDA QUE RECONOCE LA LABOR INCANSABLE DE QUIENES ENFRENTAN EMERGENCIAS PARA PROTEGERNOS. ESTE PROYECTO NO SÓLO DESTACA LOS HÉROES ANÓNIMOS QUE ACTÚAN EN SITUACIONES CRÍTICAS, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSA UNA CULTURA DE PREVENCIÓN EN NUESTRO ESTADO. EN NUEVO LEÓN, HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA IMPORTANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DURANTE

EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS, TORMENTAS Y HURACANES COMO “EL GILBERTO” EN EL AÑO DE 1988 Y “EL ALEX” EN EL AÑO 2010, Y RECIENTEMENTE LA TORMENTA TROPICAL “ALBERTO”, NOS HA MOSTRADO QUE UNA POBLACIÓN PREPARADA PUEDE REDUCIR LOS DAÑOS Y SALVAR VIDAS. ESTOS FENÓMENOS NO SÓLO PUSIERON A PRUEBA LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, SINO TAMBIÉN LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y DE LA CIUDADANÍA. LA RESPUESTA COORDINADA ENTRE LOS CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, POLICÍAS Y VOLUNTARIOS, FUE FUNDAMENTAL PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS ADVERSOS PROVOCADOS POR ESTOS FENÓMENOS NATURALES. ESTABLECER ESTA FECHA PERMITIRÁ REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SIMULACROS Y CAMPAÑAS QUE REFUERZEN LA PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIA; NO SÓLO SE TRATA DE CONMEMORAR, SINO DE PREPARARNOS MEJOR. UNA COMUNIDAD INFORMADA, ES MENOS VULNERABLE Y MÁS RESILIENTE. APROBAR ESTE ACUERDO SIGNIFICA AVANZAR HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS SEGURO Y LISTO PARA ENFRENTAR CUALQUIER CONTINGENCIA. HAGAMOS EL 19 DE SEPTIEMBRE UN DÍA DE CONCIENCIA Y COMPROMISO POR LA PROTECCIÓN CIVIL. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18274/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑEROS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS SE HA CONVERTIDO EN UNA HERRAMIENTA ESENCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, NO SOLO POR SU CRECIENTE RELEVANCIA A NIVEL GLOBAL, SINO TAMBIÉN POR LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE TANTO A ESTUDIANTES COMO A PROFESORES. EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS CONECTADO Y COMPETITIVO, COMPRENDER Y UTILIZAR EL INGLÉS PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA EN EL ÉXITO ACADÉMICO Y PROFESIONAL. EL INGLÉS, AL SER UN IDIOMA AMPLIAMENTE HABLADO, HA LOGRADO CONVERTIRSE EN UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA COMUNICACIÓN GLOBAL. SU ENSEÑANZA EN MUCHAS ESCUELAS COMO MATERIA OBLIGATORIA U OPTATIVA HA PERMITIDO QUE PERSONAS DE TODO EL MUNDO LO APRENDAN COMO SEGUNDA LENGUA, OTORGÁNDOLE EL TÍTULO DE "IDIOMA UNIVERSAL". LA EXPANSIÓN DEL INGLÉS HA FACILITADO LA COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAS DE DIFERENTES CULTURAS Y NACIONES, PROMOVRIENDO ACUERDOS Y GENERANDO OPORTUNIDADES, TANTO EN EL ÁMBITO PERSONAL COMO PROFESIONAL, PARA QUIENES NO SON NATIVOS. HOY EN DÍA, SABER INGLÉS OFRECE MUCHAS VENTAJAS: TE PERMITE ACCEDER A UNA MAYOR VARIEDAD DE OPCIONES EDUCATIVAS, MEJORAR TUS PERSPECTIVAS LABORALES, DISFRUTAR DE CONTENIDO DIVERSO Y, LO MÁS IMPORTANTE, TE ABRE LA POSIBILIDAD DE COMUNICARTE CON PERSONAS DE DISTINTAS PARTES DEL MUNDO, AMPLIANDO TUS HORIZONTES. EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI), ES UN PROGRAMA FEDERAL QUE SE PLANTEÓ COMO OBJETIVO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO UNA SEGUNDA LENGUA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. PARA ELLO, EL PRONI APOYA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVA LOCALES (AEL) CON LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS; EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LOS DOCENTES Y ASESORES, ASÍ COMO DE SUS COMPETENCIAS DIDÁCTICAS; PROMUEVE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

DEL ALUMNADO, EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA ALUMNOS Y ALUMNAS Y APOYA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES (AEL) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE 3° DE PREESCOLAR A 6° DE PRIMARIA. ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN PERCIBIERON QUE NUEVO LEÓN TIENE UN RETROCESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICAS PÚBLICAS, AL DISMINUIR LAS ENSEÑANZAS DEL IDIOMA INGLÉS, ESTA MATRÍCULA DISMINUYÓ DEL 43% AL PASAR DE 9 MILLONES 203 MIL 875 ALUMNOS A 5 MILLONES 200 MIL, MIENTRAS QUE EL PRESUPUESTO PARA ESTE RUBRO TAMBIÉN DECAYÓ UN 26.9%. FERNANDO RUIZ RUIZ, ESPECIALISTA EN TEMAS EDUCATIVOS, MENCIONÓ QUE ESTA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO REFLEJA UNA FUERTE REGRESIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DEL IDIOMA Y QUE ESTOS CONTENIDOS SON UN DERECHO QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN DE TENER, ADEMÁS QUE EN EL ÚLTIMO DIAGNÓSTICO QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) SEÑALA QUE, EL REZAGO DE LA ENSEÑANZA EN ESTE IDIOMA SE DEBE A LA FALTA DE MAESTROS CON CAPACIDADES LINGÜÍSTICAS. SE ESTABLECIÓ EL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO ESPECIALIZADO (AEE) QUE ES AQUELLA PERSONA EXTERNA AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS FEDERALES, QUE PARTICIPA EN LA ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO Y TÉCNICO A MAESTROS, PADRES DE FAMILIA O TUTORES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES, ASÍ COMO EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO. POR LO QUE AL ASESOR EXTERNO ESPECIALIZADO SE LE SUBCONTRATA Y AL NO CONTAR CON UNA PLAZA O BASE DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUELEN TRABAJAR BAJO CONTRATOS TEMPORALES, LO QUE AFECTA SU ACCESO A UN SALARIO JUSTO Y A LAS PRESTACIONES LABORALES QUE OTORGAN LOS EMPLEOS FORMALES, COMO SEGURO SOCIAL, AGUINALDO, VACACIONES PAGADAS, ENTRE OTROS DERECHOS ESTABLECIDOS YA EN LA LEY. NUEVO LEÓN CONTABA CON LOS SERVICIOS DE 1524 ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN EL AÑO 2017, HOY EN DÍA SOLO CUENTAN CON MENOS DE LA MITAD, 817. ESTO REFLEJA UNA PREOCUPANTE REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE ASESORES, LO QUE TIENE UN IMPACTO NEGATIVO, TANTO EN LA CALIDAD DE LA ASESORÍA OFRECIDA A LAS ESCUELAS COMO EN LAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA ESTOS PROFESIONALES. ES PREOCUPANTE QUE, A PESAR DE LA APROBACIÓN DE 117 MILLONES DE PESOS PARA LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS, NO SE LIBERE TODO EL PRESUPUESTO ASIGNADO. EN LOS AÑOS 2022 Y 2023 SE REGRESARON 20 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE ES UN PROBLEMA EN GESTIÓN O EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTA ÁREA TAN IMPORTANTE, COMO ES EL APRENDIZAJE DEL

IDIOMA INGLÉS, ESPECIALISTAS Y ESTOS FONDOS ESTÁN VINCULADOS AL TRABAJO DE LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS (AEE). ESTE TIPO DE CONDICIONES LABORALES AFECTA NO SOLO A LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS (AEE), SINO TAMBIÉN A LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE PUEDEN BRINDAR, ASÍ COMO AFECTAR LA EXPANSIÓN O MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS, LO QUE AFECTA DIRECTAMENTE A ESTUDIANTES Y MAESTROS QUE PODRÍAN BENEFICIARSE DE MEJORES RECURSOS. POR LO ANTES EXPUESTO, COMPAÑEROS, PONGO A SU DISPOSICIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO DEL 2025 QUE SE LES ASIGNE UNA PARTIDA PARA LA CREACIÓN DE LA CLAVE O BASES PARA LOS MAESTROS DEL IDIOMA INGLÉS U OTRA LENGUA CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON LAS PRESTACIONES LABORALES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ASIGNE Y LIBERE EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS. ASÍ MISMO, PARA QUE A LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, SE LES OTORGUEN LAS PRESTACIONES DE LEY CORRESPONDIENTES Y SEAN CONSIDERADOS COMO PERSONAL DE CLAVE PRESUPUESTAL E-3001. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA-LXXVII LEGISLATURA”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y AQUÍ ME GUSTARÍA HACER UNOS COMENTARIOS, COMPAÑEROS, Y DE HECHO AGRADECER AL MAESTRO JOVANI QUE SE ENCUENTRA AQUÍ CON NOSOTROS, QUE NOS BUSCÓ Y NOS PIDIÓ Y QUE CREO QUE EN LA ANTERIOR LEGISLATURA TAMBIÉN BUSCÓ A LA MAESTRA CONSUELO, QUE ERA DIPUTADA DE MC, PARA HACER LA MISMA SOLICITUD PORQUE EN AQUEL ENTONCES NO SE LES DIO LA ATENCIÓN. YO ESPERO QUE SI USTEDES ASÍ LO TIENEN A BIEN Y LO VOTEN, PUEDAN EN ESTE CASO EL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PUEDAN PONER ATENCIÓN A ESTE TEMA QUE ES IMPORTANTE. YA MANIFESTÉ LOS MOTIVOS Y POR LO QUE ES NECESARIO, PERO SÍ SE PUEDE, SOLO FALTA VOLUNTAD, VOLUNTAD DEL GOBERNADOR Y VOLUNTAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO EXISTA ESTA CANTIDAD ETIQUETADA Y QUE SE APLIQUE Y

QUE SE UTILICE, PORQUE TAMBIÉN EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SEÑALÉ QUE LO QUE ESTABA UN PRESUPUESTO, PERO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO LO UTILIZÓ, NO LO DESTINÓ PARA ESTA ÁREA Y LO REGRESÓ A TESORERÍA Y, PUES YA SABREMOS DÓNDE HABRÁ QUEDADO EL DINERO. ENTONCES, CREO QUE ES IMPORTANTE PARA QUE NUESTROS MAESTROS DE INGLÉS, DIGO, ES UN RECONOCIMIENTO QUE SE DA EN LA CONSTITUCIÓN, ES UN RECONOCIMIENTO QUE SE DA TAMBIÉN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN NUESTRA LEY DE EDUCACIÓN GENERAL; Y, POR LO TANTO, PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA QUE TENGAN LAS BASES LABORALES QUE REQUIEREN NUESTROS MAESTROS DE INGLÉS PARA QUE PUEDAN, OBVIAMENTE, DAR ESE APRENDIZAJE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. NADA MÁS AGREGAR, PRESIDENTA, QUE SI LO PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLO QUIERO HACER MENCIÓN QUE ME SUMO AL EXHORTO QUE NOS PRESENTA LA DIPUTADA ITZEL, YA QUE ES LAMENTABLE EL TRATO QUE SE LE DA A LOS PROFESORES EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO. CON ESTE TIPO DE ACCIONES, NOS DEMUESTRAN QUE CADA DÍA, LA NECESIDAD DE UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE LE DÉ SU LUGAR A LOS PROFESORES, A LOS DIRECTIVOS Y SOBRE TODO A LOS ALUMNOS QUE SIN DUDA MERECE LA MEJOR EDUCACIÓN POSIBLE Y ES PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD OFRECÉRSELA. APOYEMOS EL EXHORTO PARA QUE SE TRABAJE DE MANERA CONJUNTA EN EL RECONOCIMIENTO DE ESTOS PROFESIONALES Y NO SE LES SIGA VULNERANDO SUS DERECHOS, ES HORA DE QUE LOS ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, SEAN VISTOS Y TRATADOS COMO LO QUE SON, MAESTROS ESENCIALES EN LA EDUCACIÓN DE NUESTRA JUVENTUD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS HACER UNA PRECISIÓN O UN COMENTARIO QUE ME FALTÓ ADICIONAR EN EL MOMENTO QUE ESTABA EN TRIBUNA. EL MAESTRO JOVANI PRESENTÓ UNA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE

LEGISLACIÓN, PARA QUE TAMBIÉN SE HAGA Y SE RECONOZCA A ESTOS MAESTROS EN EL TEMA DE LA CONSTITUCIÓN. ENTONCES, PUES PEDIRLE A MI COMPAÑERA Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PUES PONGAN ÉNFASIS EN ESTA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO JOVANI CONDE, Y DONDE SE RECONOZCA EL DERECHO DE ELLOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN PARA LA SUPERVIVENCIA INFANTIL PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL SAVE THE CHILDREN, REPRESENTA UNA JORNADA DE REFLEXIÓN Y MOVILIZACIÓN GLOBAL PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS EN TODO EL MUNDO. ESTE DÍA, BUSCA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR A TODOS LOS NIÑOS EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN CALIDAD, NUTRICIÓN ADECUADA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON EL OBJETIVO DE ELEVAR LA SUPERVIVENCIA INFANTIL; LO

ANTERIOR, DEBIDO A QUE REPRESENTA UN ASPECTO FUNDAMENTAL Y UN INDICADOR CLAVE DEL PROGRESO DE UNA SOCIEDAD EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD. A PESAR DE LOS AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, AÚN HAY DESAFÍOS CRÍTICOS QUE ENFRENTAR, COMO LAS ALTAS TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL POR ENFERMEDADES PREVENIBLES Y LA DESNUTRICIÓN EN REGIONES EMPOBRECIDAS. DE ACUERDO CON DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), SE ESTIMA QUE EN 2019 MURIERON 5.2 MILLONES DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, EN SU MAYORÍA POR CAUSAS EVITABLES Y TRATABLES. AHORA BIEN, EN ESTE CONGRESO, DURANTE LA LEGISLATURA PASADA, ALGUNAS COMPAÑERAS DE DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, PRESENTARON DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL, COMO CAPACITACIONES A PADRES EN PRIMEROS AUXILIOS, PRUEBAS DE TAMIZAJE A RECIÉN NACIDOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, IMPULSADA POR NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ; LO CUAL REFLEJA EL GRAN COMPROMISO QUE SE TIENE CON LAS NIÑAS Y NIÑOS EN NUESTRA ENTIDAD. SIN EMBARGO, AÚN NO SE HA TERMINADO DE CONSOLIDAR LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL ESTADO, SI BIEN YA SE HA RECORRIDO A TRAVÉS DE LAS RECIENTES DÉCADAS UN GRAN TRAMO AÚN QUEDAN ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE DEBEN ATENDER Y POR LAS CUALES DESDE ÉSTA, LA MÁXIMA TRIBUNA DEL PUEBLO, REITERO EL COMPROMISO DE CONTINUAR LAS LABORES NECESARIAS PARA QUE A LAS NUEVAS GENERACIONES QUE SE ENCARGAN DEL FUTURO DE NUEVO LEÓN, GOCEN DE LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA SU PLENO DESARROLLO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, RESULTA IMPERATIVO SEGUIR TRABAJANDO EN NUESTRA COMISIÓN DE SALUD, EN NUESTRA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y GENERAR ACCIONES LEGISLATIVAS ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES, ASÍ COMO PARA QUE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN PUEDA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL, PERO SOBRE TODO VIVIR EN AMBIENTES DE PAZ Y ARMONÍA. POR CONSIGUIENTE, ES QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN PARA LA SUPERVIVENCIA INFANTIL, REALIZO UN LLAMADO PARA QUE SE CONTINÚEN IMPULSANDO TEMAS COMO EL ACCESO A LA VACUNACIÓN, A UNA NUTRICIÓN ADECUADA, AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ COMO A SERVICIOS DE SALUD MATERNO-INFANTIL DE CALIDAD. PORQUE LA INVERSIÓN EN LA INFANCIA NO ES OBLIGACIÓN SOLO DE LAS FAMILIAS, SINO UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA CON TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD; YA QUE NIÑAS Y NIÑOS SALUDABLES Y EDUCADOS, TIENEN EL POTENCIAL DE CONTRIBUIR SIGNIFICATIVAMENTE AL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE SUS

COMUNIDADES Y AL PAÍS EN EL FUTURO. CULMINO ESTE POSICIONAMIENTO CON LA FRASE DEL GENIO ALBERT EINSTEIN, QUIEN EN ALGÚN MOMENTO MENCIONÓ: “*LA PALABRA PROGRESO NO TIENE NINGÚN SENTIDO MIENTRAS HAYA NIÑOS INFELICES*” ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN. PUES NO VEO MÁS QUE ENALTECER ESTA FECHA, ESTE DÍA Y, SOBRE TODO, EL CONSIDERAR. Y TAMBIÉN HACER REFLEXIÓN SOBRE UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL CUIDADO DE NUESTRA PRIMERA INFANCIA, DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. Y TAMBIÉN ME TRAE A RECUERDO UNA FRASE QUE DESDE SIEMPRE ME HA GUSTADO MUCHO, QUE DICE: “*SOBRE CADA NIÑO O NIÑA, DEBERÍA PONERSE UN CARTEL QUE DIJERA: TRATARSE CON CUIDADO, CONTIENE SUEÑOS*”. Y ES UNA OBLIGACIÓN Y UNA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS LOS ADULTOS, DE GENERAR TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA QUE ELLOS VIVAN EN PAZ, CON TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA DESARROLLAR TODO SU POTENCIAL, SALUD, SEGURIDAD, UN AMBIENTE SANO Y, SOBRE TODO, ESTA POSIBILIDAD DE HACER REALIDAD TODO AQUELLO QUE SE PROPOGAN EN LA VIDA. Y NO OLVIDAR QUE EN ALGÚN MOMENTO FUIMOS NIÑAS Y NIÑOS TAMBIÉN, Y QUE TAMBIÉN INTENTAMOS, POR TODOS LOS MEDIOS, SALIR ADELANTE Y CONSIDERAR TODOS ESOS ASPECTOS QUE EN MUCHOS CASOS LOS ADULTOS NO PROVEÍAN Y, ENTONCES, BAJO ESTA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS AHORA COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SÍ DEBEMOS GENERAR TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO LO MENCIONÉ, TODA LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA PROCURAR QUE ESTA SEGURIDAD A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, SEA LO QUE TODOS HEMOS DESEADO. EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTÁ ENMARCADO YA COMO LA PRIMERA INFANCIA, ESTÁ ENMARCADO YA ESTA RESPONSABILIDAD DESDE LO EJECUTIVO Y TAMBIÉN AQUÍ EN EL LEGISLATIVO. TODAS LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA PROCURAR ESTE BIENESTAR, TIENEN QUE SER PERMANENTES, NO ES SOLAMENTE UNA SIMPLE ACCIÓN NI TAMPOCO DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO; LA SOCIEDAD EN GENERAL, TIENE QUE TRABAJAR EN PRO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TAMBIÉN. ENTONCES, CELEBRO ESTE POSICIONAMIENTO QUE

TIENE LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, PORQUE CREO QUE ES UN COMPROMISO Y QUE NOS VIENE DE TODOS LOS ASPECTOS, DESDE NUESTRA PROPIA CAPACIDAD DE SIEMPRE TENER ESA NIÑA ACTIVA, INQUIETA, ¿SÍ?, QUE BUSCA SIEMPRE LO MEJOR PARA TODOS, DE REALIZAR SUEÑOS COMO EL ESTAR AQUÍ, CREO QUE ERA UN SUEÑO IMPORTANTE Y AQUÍ LO ESTAMOS HACIENDO REALIDAD. Y DE LA MISMA MANERA PARA NUESTRAS HIJAS Y NUESTROS HIJOS Y TODAVÍA MÁS ALLÁ POR TODOS LOS NIÑOS QUE POR SITUACIONES QUE ESTÁN FUERA DE SU ALCANCE, NO PUEDEN VIVIR EN PAZ, NO TIENEN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TENER UN ENTORNO SEGURO PARA SU DESARROLLO PLENO. ENTONCES, A SEGUIR TRABAJANDO POR ELLAS, PORQUE LO NECESITAN, PORQUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y NUESTRA RESPONSABILIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SON FUNDAMENTALES PARA ASEGURAR SU DESARROLLO PLENO. COMO LEGISLADORES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER A LA INFANCIA; DESDE ESTE CONGRESO, PROVEER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE NINGÚN NIÑO O NIÑA SUFRA DE HAMBRE, CAREZCA DE AGUA POTABLE O VIVA SIN UN HOGAR DIGNO. ES NECESARIO QUE TRABAJEMOS JUNTOS PARA MEJORAR LA NUTRICIÓN Y LA SALUD DE LA INFANCIA, PROMOVRIENDO HÁBITOS SALUDABLES QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL, SOLO ASÍ VAMOS A PODER GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN CREZCAN SANOS Y TENGAN ESA OPORTUNIDAD DE ALCANZAR EL MÁXIMO POTENCIAL, TANTO EN SU DESARROLLO FÍSICO, COMO EMOCIONAL. VAMOS A REDOBLAR ESFUERZOS PARA FORTALECER TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y CALIDAD PARA TODOS LOS NIÑOS, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA. EL DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN DE SUPERVIVENCIA INFANTIL, NOS RECUERDA QUE EL COMPROMISO CON LA NIÑEZ, NO PUEDE ESPERAR. DESDE TRIBUNA, REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN A CONTINUAR TRABAJANDO EN INICIATIVAS QUE ASEGUREN QUE NINGÚN NIÑO DE NUEVO LEÓN SE QUEDE ATRÁS, EN SU DERECHO DE VIVIR Y PROSPERAR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON ELEMENTOS ESENCIALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, DE CALIDAD Y CERCANA A LA GENTE. DESDE EL 2015, QUE TUVE EL HONOR DE SERVIRLES POR PRIMERA VEZ COMO SU ALCALDE A LA GENTE DE CERRALVO, ME COMPROMETÍ A NO FALLARLES, A GOBERNAR DE LA MANO CON ELLOS Y RENDIRLES CUENTAS PESO A PESO. Y, ASIMISMO, DESDE EL 2015 AL 2021, FECHA EN LA QUE CONCLUIMOS NUESTRO SEGUNDO TRIENIO MANTENIENDO NO SÓLO LA CONFIANZA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, SINO TAMBIÉN FINANZAS SANAS EN LA ADMINISTRACIÓN. FUE ENTONCES QUE SIENDO ALCALDE ME PERCATÉ, QUE UNO DE LOS INSTRUMENTOS CON MAYOR ACEPTACIÓN SOCIAL PARA INVOLUCRAR A LA GENTE EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS, ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LE OFRECEMOS A LA COMUNIDAD LA OPORTUNIDAD DE REUNIRSE EN JUNTAS O COMITÉS VECINALES PARA QUE DECIDAN A TRAVÉS DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO QUÉ HACER CON PARTE DEL DINERO PÚBLICO, DÓNDE APLICARLO Y QUÉ NECESIDADES SATISFACER. ESTE EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO ES UN PRIVILEGIO, SINO UN DERECHO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN VI Y 171 DE NUESTRA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE, ADEMÁS, ES REGULADA POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL RESPECTO, ESTA LEY CONTEMPLA EN SU NUMERAL 58, EL DEBER DE LOS AYUNTAMIENTOS DE EXPEDIR UN REGLAMENTO EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SIN EMBARGO, MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS EN LA ENTIDAD AÚN NO CUENTAN CON UNO, LO QUE POSICIONA A SUS HABITANTES EN UN ESTADO DE INCERTIDUMBRE, LIMITANDO SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS. ES POR ELLO, QUE MEDIANTE EL PRESENTE EXHORTO, HACEMOS UN LLAMADO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LO EXPIDAN Y A TRAVÉS DE ÉL FOMENTEN EL INTERÉS CIUDADANO Y GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE SUS HABITANTES. ASIMISMO, LE SOLICITAMOS QUE EN LA ELABORACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2025, CONTEMPLÉN UNA PARTIDA PARA ESTE RUBRO, PARA CON ELLO, EFICIENTAR EL SERVICIO PÚBLICO. VIVIMOS UNA ETAPA DE UNIDAD Y DE DIÁLOGO ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LA ENTIDAD, Y SOY CONSCIENTE QUE UNO DE LOS ASPECTOS QUE A TODOS NOS INTERESA ES BRINDARLE A LOS CIUDADANOS UN GOBIERNO A SU ALTURA, QUE SATISFAGA SUS NECESIDADES Y VELE

POR SU BIENESTAR. ES POR ESO QUE APROVECHO ESTE ESPACIO, PARA HACER MENCIÓN QUE HOY ESTARÉ PRESENTANDO DOS INICIATIVAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: LA PRIMERA, BUSCA DEFINIR UN MONTO PRESUPUESTAL MÍNIMO PARA ESTE RUBRO, EQUIVALENTE AL 5% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS A OBTENER CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE; Y LA SEGUNDA, PARA QUE DICHOS RECURSOS NO PUEDAN SER REASIGNADOS, SALVO EN CASO DE EMERGENCIA O CAUSA GRAVE QUE LO AMERITE Y PREVIA CONSULTA A LA CIUDADANÍA. ASÍ BIEN, POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EXPIDAN EL REGLAMENTO EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, PARA QUE DURANTE LA ELABORACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2025, ASIGNEN UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA SER DESTINADA A ESTE RUBRO Y REALICEN LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU EJERCICIO Y EJECUCIÓN, INFORMANDO DE LOS RESULTADOS A ESTA SOBERANÍA. FIRMA EL DE LA VOZ, DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PRIMERO PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO BALTA. LA VERDAD ES QUE ES UNA PROPUESTA IDEAL, SOBRE TODO LOS QUE VENIMOS DE LOS MUNICIPIOS RURALES; EN MI CASO, QUE ME TOCAN 7 MUNICIPIOS, Y SIGUIENDO LA PREMISA QUE LOS RECURSOS SON ESCASOS, QUÉ PADRE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE PROPONER PROYECTOS, DE QUE SE HAGA REALIDAD LO QUE ELLOS QUIEREN. ME TOCA EN MI DISTRITO, HAY MUCHO DEBATE DE QUE UNOS NECESITAN UNA COSA, OTROS NECESITAN OTRA Y HAY QUE PRIORIZAR LOS TEMAS Y QUÉ MEJOR QUE LOS

CIUDADANOS ELIJAN EN DÓNDE SE VA A GASTAR EL DINERO, QUÉ ES LO QUE SE VA A PODER HACER CON ESE PRESUPUESTO. Y HAY EJERCICIOS MUY IMPORTANTES COMO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DONDE DESDE HACE VARIOS AÑOS EXISTE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE HECHO A MÍ ME TOCÓ TRABAJAR ESTOS ÚLTIMOS AÑOS EN TODAS LAS ACCIONES QUE SE HICIERON EN EL CERRO DE LA CAMPANA, EN DONDE SE HICIERON MUCHAS ESCALINATAS Y LA GENTE ESTABA MUY CONTENTA. SÉ QUE CON ESTA INICIATIVA Y QUE VIENE DE NUESTRO COMPAÑERO BALTA, QUE YA FUE ALCALDE DOS VECES DE CERRALVO Y SABE QUE A LA GENTE LE ENCANTA, PUES PARTICIPAR, ESTAR ACTIVA, PERO QUE NOSOTROS LE PONGAMOS LA FIGURA, QUE LOS INVOLUCREMOS, PERO EN LAS LEYES; QUE LES DEMOS ESTA PARTIDA Y QUE ELLOS PUEDAN DEFINIR EN QUÉ SE VA A GASTAR EL PRESUPUESTO, PUES ES UN GRAN LOGRO Y UN GRAN AVANCE LO QUE QUEREMOS HACER COMO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ ES QUE, BALTA, ESTAMOS CONTIGO Y CON TODOS LOS MUNICIPIOS, SOBRE TODO EL ÁREA RURAL, QUE YO CREO QUE VA A SER ALGO MAGNÍFICO PARA QUE TODA LA GENTE DE NUESTRO NORTE DEL ESTADO Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS SE EMPIECE A INVOLUCRAR Y, SOBRE TODO, QUE EMPIECE A SER REALIDAD LO QUE QUIEREN HACER CON DINERO, PORQUE NO NADA MÁS QUE NOS VENGAN A PEDIR A LOS GOBERNANTES, SINO QUE ELLOS TAMBIÉN TENGAN ESTA PARTIDA Y PUEDAN HACER ACCIONES. ES CUANTO. FELICIDADES, BALTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CELEBRAR ESTE EXHORTO. ES MUY IMPORTANTE EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PORQUE PRIMERO, LA PARTICIPACIÓN ES UN DERECHO QUE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS TENEMOS. CREO QUE SON POCOS LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN TODAVÍA EN ORDEN ESTE REGLAMENTO Y ESO ES MUY IMPORTANTE, PORQUE TENEMOS DERECHO A INCIDIR EN LO PÚBLICO, EN LO QUE PASA, Y QUÉ MÁS QUE EN EL PRESUPUESTO, EFECTIVAMENTE. HACE UNOS DÍAS ESTUVE CON MI AMIGA LA ALCALDESA DEYANIRA, EN ZUAZUA, Y ESTABA LLEVANDO ELLA A CABO UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA PODER PRIORIZAR, PUES LAS NECESIDADES QUE TIENEN LAS Y LOS VECINOS, Y CREO QUE ESO ES UNA COSA QUE DEBERÍAMOS TRATAR DE REGLAMENTAR QUE ESTÉ POR LEY PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS, PUES TENGAN ESA... TODAS LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS TENGAN ESA OPORTUNIDAD, LAS Y LOS VECINOS, DE PLATICAR QUÉ ES LO QUE LES PARECE MEJOR, Y SOBRE TODO QUE PUEDAN REALMENTE INCIDIR CON PRESUPUESTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. RECONOCER ESTA INICIATIVA; RECONOCER EL QUE... ESTE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS; EL QUE EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SE IMPULSE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO PRECURSOR EN ESTE TEMA, E INCLUSIVE, NOSOTROS PRESENTAMOS YA UNA INICIATIVA PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN PARTICIPE EN ESTE TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CON RECURSOS DEL EJECUTIVO, QUE LE PERMITAN PODER APORTAR Y ABONAR EN PROYECTOS REGIONALES DE NUESTROS MUNICIPIOS, QUE HAYA UNA BOLSA DISPONIBLE PARA TODO EL ESTADO; OJALÁ Y PODAMOS AVANZAR Y APROBAR ESA LEY PARA QUE VAYA DE LA MANO CON ESTE EXHORTO. Y PUES AL FINAL SEGUIMOS HABLANDO DE PRESUPUESTO, Y SÓLO RECORDARLE AL TITULAR DEL EJECUTIVO QUE QUEDAN 28 DÍAS PARA TRAER EL PRESUPUESTO AL CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. UNIRME A ESTA INICIATIVA, BALTA. SABEMOS QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AYUDA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE CADA MUNICIPIO, DE CADA DISTRITO QUE REPRESENTAMOS, PERO SOBRE TODO, PARA ANALIZAR, SI PODEMOS ANALIZAR, DIPUTADO; QUE, EN ESTA PARTIDA DE ESTE PORCENTAJE, PUDIÉRAMOS AGREGAR EL APOYO HACIA LOS JÓVENES. MUCHAS DE ESTAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS MUNICIPIOS, UN EJEMPLO, COMO SAN NICOLÁS, COMO SAN PEDRO, QUE UTILIZAN EL 7.5% EN ESTE PRESUPUESTO; OTROS MUNICIPIOS COMO ESCOBEDO QUE UTILIZAN EL 5%, QUE DESIGNAN EL 5% PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SANTA CATARINA EL 3%; PODER AGREGAR UNA TERCERA PARTE DE ESTE PRESUPUESTO, QUE ESTE PORCENTAJE QUE SE VA A AÑADIR A LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN EJERCER PROYECTOS PARA LOS JÓVENES DE CADA MUNICIPIO. ENTONCES, YO CREO QUE ESTARÍA BIEN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN CADA MUNICIPIO, Y SOBRE TODO AGREGAR UN

PORCENTAJE PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN DECIDIR QUÉ PROYECTO PUEDAN DESTINAR EN CADA MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD NO SOLO DEBE FORMAR HABILIDADES FUNDAMENTALES Y PROMOVER VALORES EN NUESTROS ESTUDIANTES, SINO TAMBIÉN GARANTIZAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA. NINGÚN PROCESO EDUCATIVO PUEDE DESARROLLARSE PLENAMENTE EN UN ENTORNO QUE PONGA EN RIESGO A LA COMUNIDAD ESCOLAR. LA PROTECCIÓN DE NUESTROS ALUMNOS Y DOCENTES ES UNA PRIORIDAD INNEGOCIABLE. PRESIDENTA, SOLICITO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITAMOS A COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA BRENDA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. HOY,

PRESENTO UN LLAMADO URGENTE PARA ATENDER LA GRAVE SITUACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS, EN LA COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. ESTE PLANTEL LLEVA MÁS DE UNA DÉCADA ENFRENTANDO SEVEROS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE REPRESENTAN UN PELIGRO LATENTE. HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y PAREDES SEPARADAS DE SUS COLUMNAS SON SOLO ALGUNOS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. ESTAS CONDICIONES EXIGEN UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA. ES INDISPENSABLE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALICE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA INTEGRAL PARA DETERMINAR LA MAGNITUD DE LOS DAÑOS Y EMPRENDER LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS. ADEMÁS, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DEBE LLEVAR A CABO UNA INSPECCIÓN EXHAUSTIVA CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA DESCARTAR RIESGOS O, EN SU CASO, ESTABLECER MEDIDAS URGENTES QUE SALVAGUARDEN LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. NO PODEMOS ESPERAR A QUE OCURRA UNA TRAGEDIA. ACTUAR AHORA ES NUESTRA OBLIGACIÓN. LA EDUCACIÓN DIGNA COMIENZA CON ESPACIOS SEGUROS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO**, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO: **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES APREMIANTES DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS, UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA E INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR CON PRECISIÓN LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS CIMIENTOS, A FIN DE ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORDENE UNA INSPECCIÓN EXHAUSTIVA EN EL INMUEBLE DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS, UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DETERMINE SI LAS CONDICIONES

ESTRUCTURALES Y FÍSICAS DEL PLANTEL REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, Y EN SU CASO SE EMITAN LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PARA APOYAR ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA BRENDA; Y TAMBIÉN PARA HACERLE SABER A ESTE PLENO, QUE DESDE EL 8 DE OCTUBRE, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN PARA COMPARECER, YA TIENE DOS SEMANAS Y NO NOS HA CONTESTADO, VAMOS A VOLVER A PEDIR ESTE APOYO PARA TOCAR ESTE TEMA DE LA DIPUTADA BRENDA Y TODOS LOS DEMÁS TEMAS DE EDUCACIÓN QUE HEMOS ESTADO TOCANDO EN ESTE PLENO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS PANTEONES, TAMBIÉN CONOCIDOS COMO CEMENTERIOS O CAMPOSANTOS, SON LUGARES DONDE SE DEPOSITAN LOS RESTOS MORTALES O CADÁVERES, Y ADEMÁS SON LUGARES DONDE LAS PERSONAS ACUDEN A RECORDAR A SUS DIFUNTOS. SON UN SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO, TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN; ES DECIR, ES UNA PRESTACIÓN QUE LE COMPETE A LOS MUNICIPIOS POR MANDATO CONSTITUCIONAL, QUIENES DEBEN REGULAR SU ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE TODOS LOS PANTEONES O CEMENTERIOS PÚBLICOS O PRIVADOS. LOS PANTEONES SON ESPACIOS QUE DEBEN DE CONTAR CON MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARA QUE LAS PERSONAS QUE ACUDAN Y TRANSITEN POR LAS VÍAS INTERNAS PARA ACCEDER A LOS PASILLOS Y CORREDORES QUE DAN ACCESO A LAS TUMBAS, NO SUFRAN ALGÚN PERCANCE QUE PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA, YA QUE EN ALGUNOS DE ESTOS CASOS ESTO PUEDE SER OCASIONADOS POR ÁRBOLES CAÍDOS, EXCESIVO CRECIMIENTO DE MALEZA, EL ZACATE, BASURA Y EN CASOS MÁS EXTREMOS, POR TUMBAS ABIERTAS QUE PUEDAN PROVOCAR QUE LOS VISITANTES CAIGAN EN ELLAS. A ESTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE LES DEBE DE INCLUIR LA FUMIGACIÓN PARA EVITAR PICADURAS POR ARAÑAS, MOSQUITOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INSECTOS QUE ES COMÚN ENCONTRAR EN LOS PANTEONES Y QUE PUEDAN TRANSMITIR VIRUS COMO EL DENGUE. EN MÉXICO, ES COMÚN QUE ESTOS ESPACIOS SON MUY CONCURRIDOS EN FECHAS ESPECÍFICAS COMO EL DÍA DE LAS MADRES, EL DÍA DE MUERTOS Y EN ÉPOCA NAVIDEÑA, FECHAS DONDE SE HACEN GRANDES AGLOMERACIONES DE PERSONAS. ADEMÁS, ES NECESARIO SEÑALAR QUE EN LOS RECIENTES

DÍAS NOS HAN LLEGADO VARIOS REPORTES DE VECINOS, DONDE NOS COMENTAN QUE ES NECESARIO DAR MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES, YA QUE DEBIDO A LAS RECIENTES LLUVIAS QUE LLEGARON A NUESTRO ESTADO, HA CRECIDO EL ZACATE Y LA MALEZA EN LOS CORREDORES QUE DAN ACCESO A LAS TUMBAS, Y ESTO PODRÍA DIFICULTAR QUE LAS PERSONAS PUDIERAN VISITAR CON TRANQUILIDAD A SUS DIFUNTOS O SERES QUERIDOS; ADEMÁS DE QUE CORRERÍAN EL RIESGO DE CONTRAER ALGÚN VIRUS POR LA PICADURA DE ESTOS INSECTOS. POR ESO MISMO, Y CON LA INTENCIÓN DE QUE SE REALICEN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN, ES NECESARIO E IMPORTANTE QUE LOS PANTEONES PÚBLICOS Y PRIVADOS CUENTEN CON EL MANTENIMIENTO PROPICIO DEBIDO A LAS FECHAS PRÓXIMAS, DONDE SEGURAMENTE SE PRESENTARÁN GRANDES AGLOMERACIONES DE PERSONAS, QUE, AUNQUE SU ESTADÍA EN DICHO ESPACIO SEA BREVE, ASISTAN CON LA SEGURIDAD DE NO SUFRIR ALGÚN ACCIDENTE QUE PONGA EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE: LAS ACCIONES Y LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES PÚBLICOS, A EFECTO DE REMOVER MALEZA, REHABILITAR SUS ÁREAS VERDES, RESTAURAR Y/O EN SU CASO PONER MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LAS FOSAS ABIERTAS O QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO; QUE REALICEN OPERATIVOS PARA FUMIGAR LOS PANTEONES PARA EVITAR PICADURAS POR ARAÑAS, MOSQUITOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INSECTOS QUE PUEDAN TRANSMITIR VIRUS COMO EL DENGUE. QUE EN LA MEDIDA DE LAS FACULTADES SE COORDINEN CON LOS PANTEONES PRIVADOS, PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN REALIZAR EL MANTENIMIENTO PROPICIO A SUS INSTALACIONES, Y QUE QUIENES ACUDAN A LOS MISMOS, PUEDAN VISITAR CON TRANQUILIDAD A SUS DIFUNTOS SERES QUERIDOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DEL 2024. PRESIDENTA, PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. GRACIAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA DIPUTADA. EL DÍA DE MUERTOS ES UNA FESTIVIDAD ÚNICA QUE DESTACA LA RELACIÓN DE MÉXICO CON LA MUERTE. ESTA TRADICIÓN FOMENTA LA REFLEXIÓN, LA UNIDAD FAMILIAR Y LA PERSEVERACIÓN DE NUESTRA RIQUEZA CULTURAL. RECONOCEMOS LO SIGNIFICATIVO QUE ES ESTA FECHA PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS, EN LAS QUE LAS VISITAS EN LOS PANTEONES, ES COMÚN QUE LOS CIUDADANOS TRANSITEN SOBRE LAS LOSAS O LÁPIDAS, MUCHAS DE LAS CUALES PUEDEN ESTAR DETERIORADAS O FRÁGILES, LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE CAÍDAS O LESIONES GRAVES. ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES ACUDAN ESTE 2 DE NOVIEMBRE A RENDIR HOMENAJE A SUS SERES QUERIDOS, LAS AUTORIDADES DEBEN TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS, COMO EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS PANTEONES Y LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN QUE ORIENTA A LOS VISITANTES. POR ELLO, SI ME LO PERMITE, DIPUTADA, QUISIERA PROPONERLE UN **SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO QUE ES:** QUE ESTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE EMITA Y DIFUNDA RECOMENDACIONES EN SUS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA QUE VISITARÁ LOS PANTEONES DURANTE EL DÍA DE MUERTOS, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ASISTENTES. SI ASÍ ME LO PERMITE, DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO CON DICHA PETICIÓN”.

LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CLARO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SUMARNOS EN LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A LA INICIATIVA, AL EXHORTO DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL. EN LOS PRÓXIMOS DÍAS HABRÁ UN FLUJO MUY IMPORTANTE DE VISITANTES A LOS PANTEONES Y LOS TEMAS QUE MENCIONA LA DIPUTADA SON FUNDAMENTALES. EL TEMA DE LA HIERBA CRECIDA, EL PROBLEMA DE LA FALTA DE FUMIGACIÓN Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS

PANTEONES, HAY QUE TOMARLO MUY EN CUENTA. ESTAMOS NOSOTROS AL TANTO QUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY YA SE ESTÁ REALIZANDO ESTE MANTENIMIENTO, PERO ES MUY IMPORTANTE QUE EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS NO SOLO METROPOLITANOS, SINO DE TODO EL ESTADO, NOS AYUDEN CON ESTE TEMA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME LO PERMITE LA DIPUTADA PROMOVENTE, EL DÍA DE MUERTOS ES UNO DE LOS MÁS ESPECIALES PARA LOS MEXICANOS. DE HACE MUCHOS AÑOS SE HACE ESTA TRADICIÓN TAN ASÍ, QUE ESTA FESTIVIDAD HA SIDO DECLARADA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO. ES MUY COMÚN QUE, EN EL MARCO DE ESTA FESTIVIDAD, LA AFLUENCIA DE PERSONAS Y LA INSTALACIÓN DE COMERCIO EN EL EXTERIOR DE LOS PANTEONES Y EN LAS CALLES ALEDAÑAS SE HAGA PRESENTE; LAMENTABLEMENTE, AÑO CON AÑO HEMOS SIDO TESTIGOS DE DIVERSOS INCIDENTES QUE SE HAN SUSCITADO EN LOS CEMENTERIOS. LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN, LAS TUMBAS EN MAL ESTADO O DESTAPADAS, HAN SIDO UNA CONSTANTE QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES. AUNADO A QUE ANTE ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS LA PRESENCIA DE MOSQUITOS COMO ZIKA, DENGUE, CHIKUNGUYA, ESTÁ LATENTE Y AUNQUE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTINÚA CON BRIGADAS DE FUMIGACIÓN, ES NECESARIO SUMAR ESFUERZOS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN. TAMBIÉN HAY QUE ESTAR ATENTOS CON LOS ALTARES, YA QUE NORMALMENTE INCLUYEN VELADORAS O INCIENSOS QUE CONJUNTAMENTE CON EL PAPEL, MANTEL O CUALQUIER OTRA DECORACIÓN, PUEDEN OCASIONAR INCENDIOS, LO CUAL, YA HA SUCEDIDO. POR LO QUE, SI LA PROMOVENTE ME LO PERMITE, ME GUSTARÍA HACER UNA ADICIÓN A SU EXHORTO, PARA QUE NO SÓLO SE HAGA MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN A LOS PANTEONES, SINO QUE LOS MUNICIPIOS ELABOREN TODO UN OPERATIVO PANTEONES, QUE CONTEMPLE POR LO MENOS SEGURIDAD Y VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMERCIO, MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFIQUEN, REDUZCAN Y ELIMINEN LOS RIESGOS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN LOS PANTEONES Y SUS ALREDEDORES DURANTE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE MUERTOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA DICHA SOLICITUD”.

LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, PRESIDENTA. CON GUSTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS. SIMPLEMENTE PARA ADHERIRNOS A ESTE EXHORTO DE LA DIPUTADA PERLA. SE NOS HACE UN TEMA MUY IMPORTANTE PORQUE, SIEMPRE SABEMOS QUE AÑO CON AÑO HAY MUCHA CANTIDAD DE GENTE QUE VISITA LOS PANTEONES, PERO SIEMPRE HAY UN INCIDENTE DE ALGÚN ACCIDENTE DE ALGUNA TUMBA ABIERTA, DE ALGÚN ATROPELLADO; ENTONCES, OJALÁ Y SE LE TOME EN CUENTA MUCHO EL EXHORTO PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS PONGAN ATENCIÓN Y SALGAMOS CON UN SALDO BLANCO EN ESTAS FESTIVIDADES. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA SOLICITARLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE ME PERMITA ANEXAR UN PUNTO MÁS EN ESTE EXHORTO, DONDE CONVOQUEMOS TAMBIÉN A... CULMINEMOS A LOS AYUNTAMIENTOS A QUE CONTINUEMOS CON ESTAS TRADICIONES, QUE TENGAMOS EN NUESTROS MUNICIPIOS FESTIVALES A LOS FIELES DIFUNTOS, QUE FOMENTEMOS ESTAS TRADICIONES MUY MEXICANAS, Y QUE DESDE LUEGO, COMO FAMILIA, PODAMOS APROVECHAR ESTOS DÍAS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES. DESDE LUEGO ES IMPORTANTÍSIMO QUE CUIDEMOS QUE NO SE SUFRA NINGÚN ACCIDENTE, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE QUE CULMINEMOS A NUESTROS AYUNTAMIENTOS A QUE PREPAREN FESTIVALES, QUE PREPAREN ACTIVIDADES, QUE PREPAREN ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA TODA LA FAMILIA EN NUESTROS PANTEONES MUNICIPALES, EN NUESTROS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, ES IMPORTANTÍSIMO. ENTONCES, YO QUISIERA INCLUIR ESTO EN ESTE EXHORTO, SI ASÍ LO PERMITE LA DIPUTADA PROMOVENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO CON DICHA PETICIÓN”.

LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, CON GUSTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EN ESTA OCASIÓN HAGO USO DE LA PALABRA PARA RENDIR HOMENAJE A MIS COLEGAS QUE HAN DEDICADO SU VIDA A LA NOBLE PROFESIÓN DE LA MEDICINA. HOY 23 DE OCTUBRE, SE CONMEMORA EL DÍA DEL MÉDICO, Y CON ELLO CONMEMORAMOS NO SÓLO LA CIENCIA MÉDICA, SINO TAMBIÉN LA COMPASIÓN, EL SACRIFICIO, LA DEDICACIÓN QUE CARACTERIZAN A ESTOS HÉROES COTIDIANOS. LOS MÉDICOS DE NUEVO LEÓN Y DE TODO EL MUNDO HEMOS ENFRENTADO DESAFÍOS INIMAGINABLES, ESPECIALMENTE EN TIEMPOS RECIENTES; SIN OLVIDAR LA RECIENTE PANDEMIA POR EL VIRUS DEL COVID, EN DONDE CASI PRÁCTICAMENTE DURANTE 8 O 9

MESES ESTUVIMOS ATENDIENDO PACIENTES A NIVEL HOSPITALARIO SIN CONTAR CON NINGUNA VACUNA, SIMPLEMENTE CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN. PERDIMOS VARIOS COMPAÑEROS, AMIGOS, HERMANOS DE PROFESIÓN QUE DESGRACIADAMENTE AHORITA NO ESTÁN, PUES CON NOSOTROS. LA MEDICINA ES UNA VOCACIÓN QUE EXIGE LO MEJOR DE CADA INDIVIDUO, TALES COMO: EL CONOCIMIENTO, LA PACIENCIA, LA EMPATÍA Y UN INQUEBRANTABLE COMPROMISO ÉTICO, ENTRE OTROS. LOS MÉDICOS SOMOS LOS GUARDIANES DE LA SALUD, LOS HACEDORES DE LA ESPERANZA Y LOS PIONEROS DE LA FRONTERA DE LA CIENCIA Y DE LA INNOVACIÓN. HOY ES EL MOMENTO DE RECONOCER A AQUELLOS QUE HAN DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA. DE IGUAL MANERA DEBEMOS RECONOCER LOS AVANCES MÉDICOS QUE HAN SALVADO INNUMERABLES VIDAS Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE MILLONES DE PERSONAS. PERO, SOBRE TODO, ENALTECEMOS EL ESPÍRITU HUMANO QUE IMPULSA A CADA MÉDICO A SEGUIR ADELANTE, INCLUSO EN LOS MOMENTOS MÁS OSCUROS. EN ESTE DÍA, EN ESTE DÍA DEL MÉDICO, ES MOMENTO DE REAFIRMAR EL COMPROMISO DE APOYARLOS, DE PROVEERLES LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU LABOR Y DE CREAR UN ENTORNO EN EL QUE PUEDA PROSPERAR, TANTO PROFESIONALMENTE COMO PERSONALMENTE. TENEMOS QUE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN, SOBRE TODO, MÉDICOS ESPECIALISTAS SOBRE TODO EN NUESTRAS ZONAS RURALES, BRINDÁNDOLES UNA MEJOR OPORTUNIDAD SALARIAL Y MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUE ESTOS MÉDICOS ESPECIALISTAS PUEDAN ESTAR ATENDIENDO A NUESTRA POBLACIÓN, SOBRE TODO, AQUELLAS QUE MÁS LO NECESITAN QUE ES EL ÁREA RURAL. EN ESTE DÍA QUE SE RECONOCE LA LABOR DE LA PROFESIÓN QUE ELEGÍ COMO VOCACIÓN Y QUE LLEVO EJERCIENDO DESDE HACE 30 AÑOS CON MUCHA PASIÓN, ENTREGA, QUIERO RECONOCER A MIS COLEGAS MÉDICOS EN SU DÍA Y QUE SU LABOR DE SALVAR VIDAS Y ENALTECER EL ESPÍRITU HUMANO, SEA INQUEBRANTABLE. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PRIMERAMENTE, QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERA DIPUTADA, LA DOCTORA GABY GOVEA, Y A TODOS LOS

MÉDICOS DEL ESTADO POR SU LOABLE E INCANSABLE LABOR. ASIMISMO, QUIERO RECONOCERLE QUE COMO COORDINADOR, ES UN HONOR CONTAR EN NUESTRA BANCADA CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS TAN COMPROMETIDOS CON SU PROFESIÓN Y QUE SIEMPRE BUSCAN GENERAR EL MAYOR IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE SU EXPERIENCIA PERSONAL Y PROFESIONAL. EN LA BANCADA DEL GLPRI, SIEMPRE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR TENER DIPUTADAS QUE SABEN REPRESENTAR CON ORGULLO A LA GENTE Y A LOS INTEGRANTES DE SU GREMIO PROFESIONAL, Y MUESTRA DE ELLO, LO TENEMOS EN LA PERSONA DE LA DOCTORA DIPUTADA GABY. ENHORABUENA PARA TODAS Y TODOS LOS MÉDICOS DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN. ¡MUCHAS FELICIDADES! POR SU DÍA, DOCTORA”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY EN EL MARCO DEL DÍA DEL MÉDICO, EN MÉXICO, ME DIRIJO A USTEDES CON PROFUNDO RESPETO Y GRATITUD HACIA QUIENES DEDICAN SU VIDA A CUIDAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA. SER MÉDICO ES UNA VOCACIÓN QUE EXIGE, NO SÓLO CONOCIMIENTO, SINO TAMBIÉN UN PROFUNDO SENTIDO DE HUMANIDAD, EMPATÍA Y SACRIFICIO. EN CADA CONSULTA, EN CADA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, EN CADA GUARDIA EXTENDIDA; HAY UNA MUESTRA DE ENTREGA Y COMPROMISO POR MEJORAR LA VIDA DE OTROS, MUCHAS VECES A COSTA DEL PROPIO DESCANSO O BIENESTAR. DURANTE LOS MOMENTOS MÁS CRÍTICOS COMO LO FUE LA PANDEMIA, VIVIMOS CERCA SU CAPACIDAD DE SACRIFICIO, ENFRENTANDO SITUACIONES EXTREMAS Y ARRIESGANDO SU PROPIA VIDA POR LA DE OTROS. A TODOS LOS MÉDICOS Y MÉDICAS, LES AGRADECEMOS POR SER LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA EN LA SALUD DE NUESTRAS FAMILIAS. GRACIAS POR SU DEDICACIÓN INCANSABLE, POR NO DESISTIR ANTE LA ADVERSIDAD, POR MANTENER VIVA LA ESPERANZA EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES. SU TRABAJO NO SIEMPRE ES VISIBLE, PERO SU IMPACTO ES INMENSURABLE. HOY MÁS QUE NUNCA, REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO DE APOYARLES, DE TRABAJAR PARA GARANTIZAR CONDICIONES LABORALES DIGNAS, MEJORES INSUMOS Y RECURSOS PARA QUE PUEDAN SEGUIR EJERCIENDO SU PROFESIÓN DE MANERA SEGURA Y EFECTIVA. SIGAMOS RECONOCIENDO SU INVALUABLE APORTE Y TRABAJEMOS JUNTOS POR CONSTRUIR UN SISTEMA DE SALUD QUE ESTÉ A LA ALTURA DE SU ENTREGA. A TODAS Y A TODOS LOS MÉDICOS, FELIZ DÍA DEL MÉDICO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. FELICITAR ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE LA DOCTORA GABY; MUCHAS FELICIDADES, DOCTORA; Y FELICITAR TAMBIÉN A TODOS LOS MÉDICOS Y MÉDICAS DEL ESTADO Y EN ESPECIAL A LOS DOS QUE MÁS ME CUIDAN: A MI MAMÁ, A MI PAPÁ. YO ORGULLOSAMENTE SOY HIJO DE DOS MÉDICOS; MI PAPÁ, PEDIATRA; MI MAMÁ, MAESTRA EN SALUD PÚBLICA. Y DESDE MUY NIÑO ME ENSEÑARON EL VALOR DE LA SALUD Y DE LAS PERSONAS, COMO LO MÁS IMPORTANTE. DE HECHO, RECUERDO DE NIÑO QUE DECÍA QUE QUERÍA SER DOCTOR PARA AYUDAR A LOS DEMÁS, Y CON EL TIEMPO SEGUÍ QUERIENDO AYUDAR A LOS DEMÁS, PERO AHORA DESDE OTRA TRINCHERA Y DESDE OTRA PROFESIÓN Y OTRO OFICIO COMO LO ES LA POLÍTICA. Y, PUES BUENO, PUES AL FINAL CREO QUE, COMO SOCIEDAD, TENEMOS QUE SER MUY AGRADECIDOS CON ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE DECIDE DEDICAR TANTOS AÑOS DE ESTUDIO Y DE ESFUERZO A SERVIR A LOS DEMÁS, A ESPECIALIZARSE. HE VISTO DE PRIMERA MANO CÓMO LOS MÉDICOS EN NUESTRO PAÍS CON ADVERSIDAD, SALEN ADELANTE. SI VEMOS EN ESTADOS UNIDOS, O BUENO, TUVE OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR EN REINO UNIDO; CÓMO NO SOLAMENTE LOS TRATA LA SOCIEDAD, SINO LAS CONDICIONES EN LAS QUE TRABAJAN, PUES HAY MUCHO TODAVÍA POR HACER. EN ESTE NUEVO GOBIERNO DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, SE BUSCA CON UN PROGRAMA DE “MÉDICO EN TU CASA”, ATENDER A MÁS DE 12 MILLONES DE ADULTOS MAYORES; VA A HABER UNA CONTRATACIÓN HISTÓRICA DE MÉDICOS, NO SOLAMENTE RECIÉN EGRESADOS, SINO TAMBIÉN ESPECIALISTAS PARA BUSCAR AMPLIAR LA COBERTURA, QUE YA NO SOLAMENTE TENGAN QUE IR A LAS GRANDES CIUDADES, SINO QUE PUEDAN SER ATENDIDOS TODAS Y TODOS EN LOS PUEBLOS Y EN LOS MUNICIPIOS DONDE ESTÁN Y SIEMPRE BUSCANDO QUE LOS MÉDICOS GANEN BIEN Y QUE SE PUEDAN DESARROLLAR PROFESIONALMENTE. ES CUANTO, Y FELIZ DÍA DEL MÉDICO”.

C. PRESIDENTA: “Y DESDE ESTA PRESIDENCIA NOS SUMAMOS A LAS FELICITACIONES A TODAS LAS DOCTORAS Y DOCTORES DE NUEVO LEÓN, A LAS DOCTORAS Y DOCTORES QUE LABORAN EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS, HOSPITALES DE NUEVO LEÓN; Y CON MUCHO CARIÑO TAMBIÉN A LOS MÉDICOS RURALES, MÉDICOS Y MÉDICAS RURALES QUE MUCHAS VECES CON MUCHAS LIMITANTES Y CON MUCHO SACRIFICIO ATIENDEN LA SALUD DE MILES DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN. Y POR SUPUESTO, A LA DIPUTADA PROMOVENTE, LA DIPUTADA Y DOCTORA GABY GOVEA. MUCHAS FELICIDADES POR EL DÍA DEL MÉDICO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. **LA SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 102, 103, 122 BIS, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: PARA TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, LA MEJORA DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN TEMA QUE TIENE MÁXIMA PRIORIDAD EN SU DÍA A DÍA. COMO TODOS SABEMOS, EL ORGANISMO QUE POR LEY ENCARGADO DE ESTE TEMA ES EL INSTITUTO DE MOVILIDAD, ES ESTE INSTITUTO TOMA LAS DECISIONES CON BASE EN LO QUE SE DECIDA AL INTERIOR DE SU JUNTA DE GOBIERNO. EN LA ACTUALIDAD, ESTÁ INTEGRADA POR 14 FUNCIONARIOS DE GOBIERNO, 4 REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA, 4 REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS, 1 REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, PERO SOLAMENTE CUENTA CON 2 PERSONAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS POR MEDIO DE ONG’S. QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN BIEN REPRESENTADOS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO ES MUY IMPORTANTE, DEBIDO QUE AHÍ SE TOMAN DECISIONES QUE PUEDEN AFECTAR A TODAS Y TODOS LOS USUARIOS, POR EJEMPLO: LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, ES LA ENCARGADA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO; APROBAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, ES DECIR, VERIFICAR CÓMO SE ESTÁN GASTANDO EL DINERO; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS PARA ADQUIRIR POR EJEMPLO LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE Y QUIZÁ LO MÁS IMPORTANTE; AUTORIZAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. HACE 5 AÑOS, EN EL MES DE MARZO DEL 2019, COLECTIVOS, ONG’S Y ACTIVISTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOGRAMOS CAMBIAR LA LEY DE MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN, LUEGO DE UNA DURA BATALLA CONTRA ESTE MISMO CONGRESO, QUE EN ESTE ENTONCES SE MOSTRÓ INSENSIBLE Y ALEJADO DE LO QUE PEDÍAMOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, LOS PEATONES Y CICLISTAS. CON LA MODIFICACIÓN DE ESTA LEY, CONSEGUIMOS SOLAMENTE DOS CIUDADANOS FORMARON PARTE DE ESTA JUNTA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD CON DERECHO DE TOMAR LA VOZ Y

EMITIR EL VOTO, NOMBRAMIENTO QUE DURA SOLAMENTE UN AÑO. DE ACUERDO A ESTA LEY, ES EL CONGRESO DEL ESTADO EL ENCARGADO DE HACER LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN ESTE TEMA, PUEDAN INSCRIBIRSE Y ASPIRAR A FORMAR PARTE DE LA JUNTA, EN DEFENSA DE LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. EL PASADO 20 DE FEBRERO DEL 2021, TERMINÓ EL PLAZO DE LOS PRIMEROS 2 CIUDADANOS NOMBRADOS POR ESTE CONGRESO ANTE LA JUNTA DEL GOBIERNO, ANTE LA JUNTA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, COMO REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS; SIN EMBARGO, FUE HASTA HACE UN AÑO DESPUÉS DEL 23 DE FEBRERO DEL '22, QUE ESTA ASAMBLEA EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA SU REEMPLAZO EN EL ACUERDO 091. DEBIDO A LA FALTA DE DIFUSIÓN Y A UNA FALLA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DE LA LEGISLATURA ANTERIOR, TAL CONVOCATORIA FUE HECHA EL MISMO TIEMPO PARA ELEGIR, TANTO A LOS DOS REPRESENTANTES CIUDADANOS USUARIOS, COMO A UN INTEGRANTE DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES. LO QUE RESULTÓ EN QUE SOLAMENTE TRES PERSONAS SE REGISTRARON PARA REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS Y NINGUNA PARA REPRESENTAR A LOS COLEGIOS ANTES MENCIONADOS. ES POR ESO, QUE TRES MESES DESPUÉS, EL 4 DE MAYO DEL 2022, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DE LA PASADA LEGISLATURA, PUSO A VOTACIÓN DE SUS INTEGRANTES, DEJAR PENDIENTE EL CONTINUAR ESTE PROCESO, DEBIDO A LA EVIDENTE FALTA DE PARTICIPACIÓN, COMO QUEDÓ ESCRITO EN EL ACTA 05 DE TAL COMISIÓN. TODO ESTO HA PROVOCADO QUE DESDE HACE 3 AÑOS 8 MESES, LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE NO TENGAN REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, UN LAPSO DE TIEMPO SUMAMENTE LARGO, EN EL QUE YA DEBIERON HABER SIDO NOMBRADOS 6 PERSONAS, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS PUESTOS DURAN SOLAMENTE 1 AÑO. POR TODO LO ANTERIOR, ES DE LA MÁS ALTA IMPORTANCIA QUE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, MOSTREMOS VERDADERO INTERÉS, VERDADERO COMPROMISO CON TODAS Y TODOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, NO SÓLO DE PALABRA O DE DECLARACIONES ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO CORRIENDO DE MANERA URGENTE ESTE TEMA PARA PODER REGRESARLE A LOS ESPACIOS LAS REPRESENTACIONES A QUIENES LES CORRESPONDE QUE SON LOS CIUDADANOS USUARIOS DE NUEVO LEÓN. EN TAL VIRTUD, ES QUE, A NOMBRE DE LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EMPLACE A LA COMISIÓN

DE MOVILIDAD A PRESENTAR ANTE EL PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15216, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS ANTE LA JUNTA DEL GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024. Y QUE, CONFORME A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE CONSIDERE EN EL DICTAMEN DECLARAR DESIERTA LA MENCIONADA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO 091 EMITIDO POR EL H. CONGRESO, POR LAS INCONSISTENCIAS DE LAS PERSONAS INSCRITAS Y SU INVIABILIDAD JURÍDICA PARA SER DESIGNADOS, ASÍ COMO POR LA ESCASA PARTICIPACIÓN QUE HUBO EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN. **SEGUNDO.-** QUE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA VEZ DECLARADA DESIERTA LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO 091 DEL 23 DE FEBRERO DEL '22, EMITA UN DICTAMEN CON NUEVA CONVOCATORIA EN LA QUE SE INCLUYAN LOS CAMBIOS SIGUIENTES: *QUE LA ONG O COLECTIVO, O ASÍ COMO EL COLEGIO O ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, QUE POSTULEN A CANDIDATOS, ACREDITEN QUE SU OBJETO O FIN SOCIAL ES ACORDE A LAS FUNCIONES HONORÍFICAS QUE REALIZAN LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS, USUARIOS O TÉCNICOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES SE INCREMENTE A 30 DÍAS HÁBILES. QUE LA COMISIÓN REALICE MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y COLECTIVOS PARA REALIZAR UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y REUNIONES PARA PROMOCIONAR LA IMPORTANCIA DEL CARGO HONORÍFICO DE LA SOCIEDAD CIVIL*".

LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. TODOS LOS DÍAS SE ME HA ACERCADO ALGUNO DE USTEDES A HABLAR DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENEN EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EN SU DISTRITO. ES DE SUMA RELEVANCIA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS USUARIOS, PORQUE, COMO TIENEN CONOCIMIENTO, UNA DE LAS PETICIONES DE LAS CÁMARAS ES EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE QUE SE SOLICITÓ A LA COMISIÓN TÉCNICA DEL CONSEJO DE MOVILIDAD, Y ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN EXISTA LA REPRESENTACIÓN DE ESTOS USUARIOS Y SE ESCUCHE SU VOZ; PERO SOBRE TODO LA MÁS IMPORTANTE DE ESTOS REPRESENTANTES USUARIOS, SON LOS QUE PUEDEN PARTICIPAR Y LLEVAR A CUENTA CLARA A DÓNDE SE VAN A IR LAS 2 MIL UNIDADES DE TRANSPORTE QUE LLEGAN A PARTIR DEL PRÓXIMO MES DE ENERO. COMO TODOS SABEMOS, TENEMOS UNA CRISIS DEL TRANSPORTE BIEN CONOCIDA, Y ES IMPORTANTE QUE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, LAS DECISIONES QUE TOMA, EN DÓNDE SE VAN A IMPLEMENTAR ESTOS SERVICIOS, SEA EN BASE A LOS RESULTADOS DEL TOP 15 DE

LAS RUTAS CON MAYOR PROBLEMÁTICA. SEGUNDO, ES MUY IMPORTANTE, PORQUE EXISTEN CONTRATOS. TODAS LAS RUTAS MUEVO LEÓN, ESTÁN POR MEDIO DE CONTRATO DE PAGO POR KILÓMETRO, Y SON ESTOS USUARIOS QUE NO TIENEN NINGÚN OTRO INTERÉS MÁS QUE, EL QUE SE LE DÉ UN BUEN SERVICIO, SON LOS QUE PUEDEN PEDIR CUENTAS AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y A LA SECRETARÍA, PARA VER CUÁLES SON LAS RUTAS QUE ESTÁN INCUMPLIENDO Y QUE YA ESTÁN BAJO ESTE ESQUEMA Y BIEN, SE PENALICEN, SE SANCIONEN O SE RETIRE EL CONTRATO. ES IMPORTANTE QUE TODOS DEVOLVAMOS ESA VOZ A LOS CIUDADANOS. COMO USTEDES SABEN, DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE RODRIGO MEDINA, NUNCA HABÍAMOS TENIDO VOZ; UNA SERVIDORA ESTUVO COMO REPRESENTANTE DE USUARIOS DENTRO DEL CONSEJO DE MOVILIDAD Y FUE MUY IMPORTANTE PORQUE LOGRAMOS DETENER UN “TARIFAZO” QUE IMPACTABA A LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS. DESPUÉS, COMO REPRESENTANTE DE ONG, DE ÚNETE PUEBLO USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, FORMÉ PARTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, Y PARTE DE ELLO, DE LA FUNCIÓN QUE REALICÉ COMO CARGO HONORÍFICO, FUE PEDIR CUENTAS, TRANSPARENCIA ¿EN QUÉ SE ESTÁ GASTANDO EL DINERO? ¿CÓMO SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL SERVICIO? Y SOBRE TODO, QUE SE ESTÉ DANDO UN SERVICIO DE CALIDAD. ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS, QUE TENEMOS UN PROBLEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE ES NECESARIO ATENDER DE MANERA URGENTE, SIN IMPORTAR EL TINTE POLÍTICO. ES POR ESO QUE ESPERO CONTAR CON SU VOTO, PARA QUE ESTOS REPRESENTANTES PUEDAN PARTICIPAR Y QUE LOS USUARIOS VOLVAMOS A TENER VOZ Y VOTO DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA ROCÍO, SOLAMENTE, SÍ ESTOY DE ACUERDO CON ESTE ASUNTO; SOLAMENTE QUERÍA VER SI PODEMOS APLAZAR EL TIEMPO, QUE NOS DÉ TANTITO MÁS TIEMPO PARA PODER HACER... ¿EL MES DE NOVIEMBRE QUE NOS DES? GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “¿ACEPTA DIPUTADA ROCÍO, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN QUE HIZO LA DIPUTADA AILE?”.

LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, ACEPTO. A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA AILE, SI PUEDE HACERLE LLEGAR SU PROPUESTA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA ANEXARLA EN ESTE EXPEDIENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN VIII Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA QUE PUEDA PRESENTAR SU DICTAMEN A LA BREVEDAD, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

DD # 021-S.O. LXXVII- 24
MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024.